

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Cudop 77/2013

Comodoro Rivadavia, 2 8 MAYO 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_ FHCS-SJB: 114/2013 sobre llamado a inscripción para el cargo docente de la materia Percepción y Comunicación, perteneciente a la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental (LIGA)-Comodoro Rivadavia y;

CONSIDERANDO:

Que en el folio 102 del expediente del Visto se registran tres inscriptos para el cargo de profesor de la materia del visto;

Que el departamento de la carrera realiza un análisis de las propuestas pedagógicas presentadas y de los antecedentes de los postulantes;

Que la Lic. Florencia Perea presenta una propuesta de Programa ajustado a los contenidos mínimos del Plan de Estudios de la carrera, que asimismo acredita antecedentes docentes, desempeñándose como profesora regular de la casa;

Que a los fines presupuestarios el cargo y dedicación Simple se produce por renuncia;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la IIº sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 09 y 10 de mayo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la Licenciada FLORENCIA PEREA, DNI 20.843.330, como profesora interina. cargo Adjunto-dedicación Simple en la materia Percepción y Comunicación, perteneciente a la carrera LIGA-Comodoro Rivadavia a partir del 10/05/2013 y hasta el 31/03/2014.-

Art.2°) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS Nº 460/2012 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 3°) Registrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS Nº 161/2013

Mmg.

Mg, SILVIA BITTAR Secretaria Academica FHCS - UNPSJB Lic. of AUDIACOICAUD
December FH C 8